

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de Dos Mil veinte (2020)

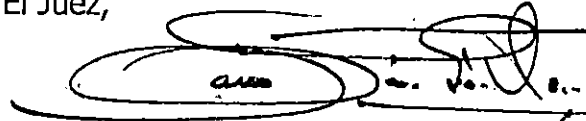
En atención al memorial que antecede el Juzgado.

DISPONE

1.- Requierase a la petente para que aporte el escrito de renuncia al poder, como lo manifiesta en el escrito recibido por este despacho judicial.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2019-00445-00
REF: EJECUTIVO
DTE: YASER SAS
DDO: JAIRO SANCHEZ OCAMPO

06

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali _____ de 12 8 JUL 2020
En estado No. 46 de ley,
notifiqué a las partes el auto anterior
D/C
Se registra